

Junio con una Guatemala, ¿más libre?

Para el mes de junio, el Libertómetro de Guatemala resultó con un interesante número, ya que aunque el dato es negativo, -20%, éste representa la tendencia de libertad según las medidas evaluadas en el mes, pero en el análisis notamos cómo aunque hay menos medidas positivas una de estas fue muy bien evaluada, tanto así que hace que la suma entre lo negativo y positivo quede positivo. Lo cual no es reflejado en el libertómetro ya que éste evalúa si las medidas son positivas o negativas.

Durante este mes se incluyen 6 medidas, emitidas todas por el Órgano Ejecutivo, mostrando una relativa “calma” en la dinámica de trabajo del Órgano Legislativo. De las medidas evaluadas, el 33.33% fueron positivas, 33.33% neutras y un 33.34% negativas (dos en cada sección). Se destaca que la labor realizada por el Ejecutivo que mayor impacto tiene sobre la calificación actual se centra en tratar de mejorar el acceso a la información pública a través de uno de sus ministerios.

También te puede interesar : [Datos del libertómetro](#)

La calificación de las medidas positivas, dos en total, se comporta de manera uniforme. El promedio de estas evaluaciones fue de 2, teniendo una desviación estándar de 1.41, sin datos atípicos. Al comparar los datos actuales con los obtenidos en mayo, se observa una leve mejora de 0.67. La acción que más se destaca en este grupo es la creación del comité de datos abiertos del Ministerio de Agricultura, el cual tiene como finalidad el implementar el acceso a la información para toda la población, a través de la creación de un comité ad honorem con personal que ya está trabajando en la institución, lo que supondría eficiencia en el uso de recursos, dando paso a la

fiscalización de la ciudadanía en general. Al final, una medida que supone la expansión de un gobierno abierto respetando las libertades siempre es bien aplaudida, aunque es importante mencionar que aún falta profundizar más en la implementación a largo plazo de este proyecto.

La calificación de las medidas negativas, dos en total, también se comporta de manera uniforme. El promedio de estas fue de -1, por lo que la desviación estándar es cero y no existen datos atípicos; comparado a los datos obtenidos en mayo, las medidas negativas de junio experimentan una leve mejora de 0.5 puntos. Dentro de estas acciones se destaca el acuerdo sobre paso de escolares de Guatemala y Belice en puntos fronterizos, la cual fue aprobada en 2014 pero se ratificó hasta junio de 2021. Si bien es cierto esta medida tiene aspectos positivos como agilizar el paso de personas entre ambos países, no se contemplan todos los costos administrativos que esto conlleva, poniendo especial énfasis en que se menciona el compartir datos personales entre ambos países sin especificar la manera de hacerlo, dejando la puerta abierta al posible uso inadecuado de la información personal.

También te puede interesar: [Análisis de abril](#)

La calificación positiva en el Libertómetro en junio 2021 fue, en gran parte, resultado del avance en las libertades políticas, destacando una mejora en el derecho a la fiscalización pública; mientras que las libertades económicas e individuales mantuvieron un resultado neutro.

Entonces, ¿la calificación de junio significa que Guatemala se encamina a una mejor defensa de las libertades? Realmente no. Aún falta mucho por hacer y bastante camino por recorrer, porque es de hacer notar que no se evaluaron medidas emitidas por el Órgano Legislativo, siendo incierto el hecho que las decisiones que tomen en un futuro cercano estarán alineadas a favor de una Guatemala más libre, por lo que la constante fiscalización será vital para garantizar que la libertad sea

defendida en todo sentido.